Ad

En la ciudad de Antequera en tres
dias del mes de mayo de mil y seiscientos y treinta
y seis años los señores corregidor y
justicia y regidores estando juntos a saber
su merced don Fernando de Rocha y Ambrosio de
montenegro alcaldes y don Diego Pallares
don Matias de Lepezo don Juan de Mena don
Gines Rodriguez Pardo y don Baltasar de Negrete
y don Rafael de Ribera y don Matias de
Zurita y don Diego de Ortega regidores
y don Francisco de Ortega y don Diego de
Medina = En la ciudad dixo que se empublicaron
ingrave y don Miguel y Serrano =
Premisas a Cuidad dixo que se empublicaron en tres
muebles sobre mente Pregones en tres entregadores por
Caballeros Tesoros que se han de vender por mayor
menor y Propios y encabezados
de muchos tiempos atras de que se Carga
y digo por escrito de la ciudad y por su
muchos Rentas y publica y Papeles
y asi cavildo obrados y Publicaciones
y ordenamiento segundo y por otras
otras razones que por Capitulaciones de
cibir no se pueden = Cuando quedan
diego Pallares y Pida antes que
Tuia segunda Ha costumbre en la Cuidad
alcaldes y Regidores Justicia del cor
cor formidad de la ley general Rao
formeas leyes Tamiento Coquel
Tabrer quedan